

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 TIf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente 14/2023 Gestiona 1116/2023

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente (**EXPTE. 14/2023 GEST 1116/2023**), incoado para la contratación del suministro de material de pintura, materiales y disolventes para el área de mantenimiento y obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato el suministro consistente en la adquisición de los diferentes materiales de pinturas y disolventes para el área de mantenimiento y obras del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), descritas en el ANEXO I del Pliego de prescripciones Técnicas

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV

4481000-1 Materiales de pintura

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el presente Pliego, en el de Prescripciones Técnicas, Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Publico.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del suministro objeto del mismo.





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre el pliego y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

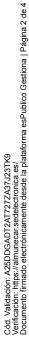
Se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (anual): Para determinar el presupuesto base de								
licitación se ha	licitación se han utilizado los precios de mercado de los productos a adquirir así como el gasto							
en material realizado por esta Administración en los dos últimos ejercicios, previendo las								
posibles variaciones del mismo.								
Presupuesto	licitación	IVA	Tipo	IVA	aplicable	Presupuesto	licitación	IVA
excluido			21%			incluido		
	30.413,22 €		6.386,78 €		36.800,00 €			
Aplicación presupuestaria			15300-22199 Suministro de material diverso de mantenimiento.					
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios Unitarios								

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el				
artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 60.826,44 euros, teniendo en cuenta la				
duración del contrato incluidas las posibles prórrogas y modificaciones.				
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO			
Presupuesto de licitación IVA excluido	30.413,22 Euros			
Prórroga 1 IVA excluido	30.413,22 Euros			
TOTAL VALOR ESTIMADO	60.826,44 Euros			

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN					
AYUNTAMIENTO					
ALMUÑÉCAR					
100 %					
ANUALIDADES					
- EJERCICIO	IMPO	ORTE IVA	21% IVA	A	TOTAL IVA
	EX	CLUIDO			INCLUIDO.
2023		30.413,22 €	6.380	6,78 €	36.800,00 €
2024		30.413,22 €	6.380	6,78 €	36.800,00 €
TOTAL		60.826,44 €	12.77	/3,56 €	73.600,00 €







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Quinto.- La duración del contrato será de UN AÑO, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

PLAZO DE DURACIÓN						
Duración del contrato: UN AÑO						
Prórroga: SI	Duración de la prórroga: UN AÑO	Plazo de preaviso:				
		⊠ SI: específico 2				
		meses				

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en el presente procedimiento el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a **quince días**, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

"Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los QUINCE DÍAS siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio."

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas y competencia para su contratación así como los informes de Secretaría e Intervención, esta Alcaldía:

RESUELVE.-

- **I.-** Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe del Ingeniero Técnico Municipal de 01 de febrero de 2023.
- **II.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de suministro de material de pintura, materiales y disolventes para el área de mantenimiento y obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar.





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

III.- Aprobar el gasto por importe de 36.800,00 €Anuales (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el						
artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 60.826,44 euros, teniendo en cuenta la						
duración del contrato incluidas las posibles prórrogas y modificaciones.						
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA NO						
Presupuesto de licitación IVA excluido 30.413,22 Euro						
Prórroga 1 IVA excluido	30.413,22 Euros					
TOTAL VALOR ESTIMADO 60.826,44 Euros						

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN						
AYUNTAMIENTO						
ALMUÑÉCAR						
100 %						
ANUALIDADES						
- EJERCICIO	IMPORTE IVA		21% IVA	A	TOTAL IVA	
	EXCLUIDO				INCLUIDO.	
2023		30.413,22 €	6.38	6,78 €	36.800,00 €	
2024		30.413,22 €	6.38	6,78 €	36.800,00 €	
TOTAL		60.826,44 €	12.77	/3,56 €	73.600,00 €	

- IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Sector Público.
- V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

En Almuñécar, a 04 de septiembre de 2023. El Alcalde, Fdo. al margen digitalmente.

